

Fecha: 15-01-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Extracto

Pág. : 17
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

V
SECCIÓN

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.750

Lunes 15 de Enero de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2437769

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ, Notario Público de Viña del Mar, calle Arlegui Nº 333, local 111, Certifica: Por escritura pública de fecha 10 de enero del año 2024, Repertorio Nº 107, ante mí, don Jesús González Vidaurre, Cédula Nacional de Identidad número 18.784.813-K, constituyó sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "SMART SEED GRUP SpA".- Objeto social: El objeto de la Sociedad será el ejercicio de la actividad comercial en su forma más amplia, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en cualquier parte del territorial nacional o en el extranjero, y en especial: a) La explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, la incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, la renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, la preparación de cosechas para el mercado, producción de granos y semillas, la multiplicación de semillas autogamias, híbridas, de alta proteína u orgánicas; la elaboración de productos lácteos o de ganadería, engorde, invernada, feedlot, de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos. El procesamiento de oleaginosas, como soja, girasol, lino, maní, sésamo, entre otras, para la producción de expeller y sus derivados, aceites y gomas, y alimentos balanceados, por extrusión y prensado. b) La compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, todo tipo de semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad: como también la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino al consumo propio y/o venta en mercados de hacienda nacional y/o a la exportación, ya sea de producción propia o adquirida a terceros, a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/o frigoríficas, celebrar contratos de manufactura por encargos de terceros o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin. c) Extrusado y prensado de oleaginosas, principalmente soja, para la producción de expeller, aceites, gomas, producción de alimentos balanceados para animales, producción de alimentos en general para consumo humano, producción agropecuaria y de granja en general. d) El acopio de cereales y/o oleaginosas, ya sea para el almacenamiento propio o de terceros con fines de comercialización y/o industrialización, para importar o exportar, como también la instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza, compraventa, permuta, canje, consignación, e intermedición de cualquier clase de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; recibo, almacenaje y dosificado del grano a procesar hasta los sistemas de acopio y expedición del expeler y aceite respectivamente. e) Actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia. También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícola-ganadera y la prestación del servicio técnico en general, servicio de mantenimiento, reparación, tecnología y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. Ejercerá mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Podrá dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. f) Realizar actividades y prestar servicios de transporte de carga terrestre, de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, de materias primas, productos o subproductos, accesorios y repuestos, mercancías y bienes en general propios de su objeto, cualquier tipo de hacienda, viva o procesada y de productos alimenticios. g) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación

CVE 2437769

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



www.litoralpress.cl

Fecha: 15-01-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto**

Pág. : 18
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Núm. 43.750

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 15 de Enero de 2024

Página 2 de 2

vigente. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir sociedades, fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. En consecuencia, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. h) Otras actividades o negocios que acordaren los accionistas; estarán comprendidos en el objeto social todos los actos, contratos y negocios que sirvan o lo complementen. Domicilio social: comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, sin perjuicio de las agencias, sucursales, o establecimientos que instale en otros puntos del país o el extranjero.- Duración: indefinida.- Capital social: \$13.000.000.- de pesos chilenos dividido en 1.300.- acciones ordinarias, nominativas, de única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrita y que se paga en caja social de la siguiente forma: A) JESÚS GONZÁLEZ VIDAURRE suscribe: 1.300 acciones ordinarias de la serie única, equivalentes a la suma de trece millones de pesos chilenos del capital social, que pagará en el plazo de tres años contados desde la fecha del presente instrumento, conforme lo requieran las necesidades de la sociedad.- Administración: administración, uso del nombre y representación judicial y extrajudicial de la sociedad, corresponderá al administrador Kevin Cristian Kukuljan Díaz, Cédula Nacional de Identidad número 18.300.023-3, con facultades señaladas en escritura extractada. - Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Se facultó portador copia autorizada extracto para legalización.- Viña del Mar, 12 de enero de 2024.



CVE 2437769

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl